

**Seminario de ARFE/LACE
en asociación con
la Alta Austria y
Euregio Bayerischer Wald/Böhmerwald**

**el 17 y 18 de septiembre de 1998
en el Hotel Almesberg, Aigen/ Alta Austria**

**Crerios Transfronterizos Conjuntos
de Programas y Proyectos**

**Jens Gabbe
4° Discurso**

Los programas operativos comprenden estrategias generales a medio plazo en lo que se refiere al fortalecimiento de las ubicaciones regionales y comerciales transfronterizas, así como al poder económico y a la integración transfronteriza. Debe seguir siendo posible medir estos objetivos generales y los otros elementos del programa (en su calidad y cantidad) porque están sujetos a valoración, análisis y evaluación. Esto quiere decir que también debe seguir siendo posible medir el fortalecimiento de las ubicaciones regionales y comerciales transfronterizas y el poder económico, así como el fomento de la integración transfronteriza.

Además, en el programa se mencionan los puntos siguientes porque deben estar sujetos a evaluación:

- en el contexto de la superordenación (o sea, nacional o europeo) y de los objetivos regionales;
- de la cooperación externa e interna (participación de los actores internos, sociales, regionales y locales, y de la asociación externa con las autoridades nacionales y europeas);
- en la cooperación con las regiones fronterizas vecinas en los proyectos que no sólo afectan a la región transfronteriza individual sino a toda la frontera o a varios programas de INTERREG IIIA;
- el estado de la realización de las estrategias transfronterizas existentes en áreas tales como la infraestructura, el medio ambiente, el turismo y la recogida de basuras;
- por ejemplo, la promoción de los potenciales endógenos en los siguientes aspectos principales: la cooperación entre las empresas pequeñas y medianas, la integración socio cultural, el turismo;
- el desarrollo de un mercado de trabajo, o sea, la formación profesional transfronteriza, la movilidad más allá de la frontera y el fomento del empleo;
- la gestión conjunta (incorporación de Euregio, gestión de fondo conjunta, comités de dirección y de acompañamiento);
- los principios de financiación conjunta, o sea, la gestión conjunta del fondo, el compartir los fondos nacionales y de la UE de ambos lados de la frontera.

Y, asimismo, con esto se ha demostrado que es sensato incorporar al principio todo aquello que deba ser medido y evaluado, en una fecha posterior, y para regular todo aquello que pueda ser tema de algún conflicto.

¿Cuáles son los criterios de conjunto que se deben definir en un programa preliminar? Estos son:

- los criterios importantes del programa;
- los criterios importantes de las áreas de actividad;
- los criterios de proyecto.

A. Criterios Importantes de Programa

- introducción de las regulaciones de programa de la UE sobre las Regulaciones del Marco de Trabajo;
- observación de los contextos de los principios y objetivos más importantes;
 - política regional
 - hacer frente a los problemas de desarrollo en las fronteras europeas internas;
 - facilidades - - más allá de las fronteras internas;
(realización del mercado interno, financiación conjunta con la unión de países a la UE);
 - mejora de las condiciones de vida de la población;
 - fortalecimiento de las estructuras económicas y del mercado de trabajo;
 - desarrollo regional;
 - observación de los objetivos principales;
 - observación de los objetivos regionales;
- implantación de las estrategias y objetivos euro regionales y transfronterizos en los campos de:
 - desarrollo regional;
 - medio ambiente;
 - transporte;
 - turismo;
 - mercado de trabajo;
- participación de todos los socios en el desarrollo de los programas;
- cooperación con las regiones fronterizas vecinas en el ámbito del marco de trabajo de la presentación de programa;
- clarificación de la financiación y de la financiación conjunta;
- convenio de las cuestiones de responsabilidad de una organización transfronteriza hacia las autoridades nacionales en ambos lados de la frontera;
- gestión de programa y de fondo (política y técnica).

B. Criterios Importantes por Áreas de Actividad

Aspecto principal: estructura regional

Objetivos:

- fortalecimiento de las ubicaciones comerciales y los vínculos entre las regiones;
- mejora del desarrollo regional y de la región transfronteriza;
- eliminación de los cuellos de botella en las redes de la infraestructura y el transporte.

Aspecto principal: la economía, la tecnología y la innovación

Objetivos:

- fortalecimiento de la estructura económica;
- fortalecimiento de las innovaciones y de las innovaciones prácticas;
- mejora de la cooperación transfronteriza en la economía, la tecnología y el turismo;
- eliminación de los huecos en la infraestructura del turismo y de la comercialización.

Aspecto principal: medio ambiente, naturaleza y zonas campestres

Objetivos:

- conservación y mejora del medio ambiente, la naturaleza y las zonas campestres;
- mejora de las redes transfronterizas y coordinación entre las organizaciones y las autoridades;
- promoción de una agricultura orientada hacia el futuro;
- implantación de un programa del medio ambiente y de reciclamiento del desperdicio para Euregio.

Aspecto principal: cualificación y mercado de trabajo

Objetivos:

- apertura de un mercado de trabajo transfronterizo;
- mejora de la movilidad de empleados y estudiantes;
- mejora de la cooperación y desarrollo de las cualificaciones vocacionales y de los programas de formación;
- fomento de la cooperación transfronteriza;
- resolución de los problemas cotidianos de la frontera;
- reducción de la tasa de paro, especialmente el paro a largo plazo.

Aspecto principal: integración socio cultural

Objetivos:

- mejora de las comunicaciones transfronterizas y de la cooperación entre los ciudadanos, el público y las facilidades y las asociaciones privadas;
- mejora de la habilidad regional para organizar las cosas;
- conservación de la cultura regional e histórica específica y el patrimonio turístico.

Aspecto principal: asistencia técnica

Objetivos:

- apoyo al programa a través de los estudios;
- implantación del programa a través de una gestión cualitativa.

C. Criterios de Proyecto

- ¿Se basan estos proyectos en las estrategias conjuntas regionales del sector (turismo, recogida de basuras, el medio ambiente o la infraestructura)?
- ¿Es que estos criterios conjuntos específicos del sector clarifican el valor del proyecto (o sea, para puestos de trabajo, infraestructura, turismo, los SME, la economía o la economía privada)?
- Por ejemplo, ¿cuál es el máximo y el mínimo alcance del proyecto? El mínimo no debe ser inferior a 50.000 ó 100.000 euros y el máximo de un proyecto no debe ser tan grande que llegue a usar los fondos de todo el sector (es decir, que una carretera usaría tantos fondos que no quedaría nada para los demás proyectos del programa).
- ¿Cuál es el carácter transfronterizo del proyecto?
- ¿Cuál es el semblante del posible desarrollo de un proyecto, respecto de su viabilidad por lo que se refiere a la economía, los puestos de trabajo, etc.?
- ¿Cómo es de elevada la participación regional que se considera como prueba de que existe una verdadera demanda para el proyecto?
- ¿Es el proyecto importante para la frontera o se trata de un proyecto transfronterizo?
- ¿Cómo se define un proyecto transfronterizo? (es decir, la cooperación entre asociados de ambos lados de la frontera en lo que se refiere a contenido, organización, personal y acaso fondos).

Documentación Básica sobre Criterios e Indicadores en los Programas Operativos

Los fondos de la UE y los fondos de promoción nacional se deben implantar cuidadosamente. Basados en los análisis de varios programas de INTERREG, y más en concreto en los programas más desarrollados con estructuras integradas, se podrán fijar los niveles siguientes como indicadores de criterios que se pueden medir con referencia a las cantidades y a la calidad:

- nivel de programa;
- aspectos principales y áreas de actividad;
- nivel de proyecto.

Nivel del Programa

Los siguientes programas, por ejemplo, podrán ser desarrollados para clarificar los objetivos de programas operativos a este nivel:

- en el contexto de los objetivos regionales muy ordenados;
- asociaciones internas (con inclusión de los socios económicos y sociales de las autoridades locales y regionales) y los socios externos (provincias, altos funcionarios públicos, prefectos, estados, gobiernos nacionales, la UE, etc.);
- cooperación con otras regiones fronterizas en proyectos conjuntos;
- cooperación en programas conjuntos sensibles con otros programas de INTERREG en el ámbito transnacional o transregional;
- implantación de programas y estrategias transfronterizas actuales (por ejemplo, en las áreas de la infraestructura, la recogida de basuras, el medio ambiente, el turismo, la logística, etc.);
- promoción de los potenciales endógenos, tales como
 - mejora de la estructura de la producción regional (es decir, la cooperación transfronteriza entre los SME); la cualificación transfronteriza de las personas profesionales; la mejora transfronteriza del sector del turismo);
 - mejora de los factores regionales en lo que respecta a ubicaciones comerciales (por ejemplo, los enlaces de la infraestructura del transporte, el fortalecimiento de los factores de ubicación comercial transfronteriza y el medio ambiente, la selección y el desarrollo transfronterizo de los nuevos centros comerciales);
 - mejora de la habilidad regional para organizar las cosas (por ejemplo, los vínculos de unión transfronterizos y regionales, mejora de la cooperación entre las autoridades y los proveedores de servicios particulares, la ayuda con los problemas fronterizos cotidianos, y el fortalecimiento de la organización transfronteriza, como eje principal);
- estructuras y regulaciones de gestión conjuntas en lo que se refiere a la competencia;
- principios de financiación anteriores en el ámbito de programa y en lo que se refiere a la cuota de la UE (por ejemplo, el 50% o el 75% del nivel nacional y el 30% de ambos lados de la frontera, o el 15% en el Objetivo 1 de las Regiones) y la cuota regional (20% o 15% en el Objetivo 1 de las Regiones).
- asignación de fondos por programa operativo;
- convenio de INTERREG entre los socios para regular competencias y responsabilidades (o sea, la estructura transfronteriza, el comité de dirección, el comité de acompañamiento) y en lo que se refiere a la posibilidad conjunta de verse asistido;
- responsabilidad interna y externa;
- con los indicadores correspondientes, en el ámbito del programa, estas regulaciones de criterios deben garantizar, en primer lugar, la coherencia externa del programa y, en segundo lugar, la coherencia interna y, además, ha de regular, al principio, las cuestiones transfronterizas de tal manera que no pueda haber lugar a conflictos en ninguna fecha posterior.

Aspectos Principales y Áreas de Actividad

Se han desarrollado varios y muy buenos criterios e indicadores de cantidad y calidad para los aspectos principales de las áreas de actividad tales como:

Aspecto principal: estructura regional

Efectos cuantitativos:

- número de planes para los que se consideraron aspectos transfronterizos;
- número de cuellos de botella eliminados;
- utilización transfronteriza de las facilidades infraestructurales;
- puestos de trabajo en el ámbito del marco de los proyectos de INTERREG;
- número de viajeros en los enlaces transfronterizos.

Aspecto principal: la economía, la tecnología y la innovación

Efectos cuantitativos:

- puestos de trabajo en el marco de los proyectos de INTERREG;
- número de cooperaciones;
- utilización transfronteriza incrementada en los aspectos de transferencia de tecnología y facilidades de estudio;
- número de huecos eliminados en el turismo;
- número de estancias de una noche en el sector del turismo.

Aspecto principal: medio ambiente, naturaleza y zonas campestres

Efectos cuantitativos:

- número de conceptos para mejorar el medio ambiente, la naturaleza y las zonas campestres;
- utilización de las facilidades transfronterizas;
- puestos de trabajo;
- incremento de las cuotas de reciclamiento o reducción (producción) de desperdicios.

Aspecto principal: cualificación y mercado de trabajo

- número de cooperaciones transfronterizas;
- puestos de trabajo en el ámbito de los proyectos de INTERREG;
- utilización de calificación y programas de formación, examen y diplomas profesionales transfronterizos acordados;
- número de participantes en la formación, aprendices, estudiantes y pupilos;

Aspecto principal: integración socio cultural

Efectos cuantitativos:

- participación en actos conjuntos, programas de intercambio, cursos de idiomas, etc.;
- número de la información transferida;
- utilización de las oportunidades de cooperación transfronteriza;
- número de medidas tomadas para la conservación y el cuidado de la cultura, la historia y el patrimonio turístico específico de la región.

Aspecto principal: asistencia técnica

Efectos cuantitativos:

- número de proyectos de INTERREG;
- participación de la región en la financiación conjunta de proyectos;
- desarrollo de conceptos, informes de progreso y evaluación.

Ámbito del proyecto

Al principio, es importante definir lo que significan los proyectos transfronterizos (por ejemplo, la participación de socios de ambos lados de la frontera en lo que se refiere a la organización, el contenido, el personal y los fondos).

Hay muchos y diversos indicadores de proyecto cualitativos y cuantitativos que, sin embargo, se pueden medir de una forma distinta. Sería sensato el desarrollo de indicadores por área de actividad y llegar a un acuerdo con los organizadores de proyecto. Por ejemplo, la creación de puestos de trabajo puede ser sensible y en la infraestructura se puede medir a corto plazo (construcción de carreteras), pero estos puestos de trabajo probablemente se pierdan cuando se acaba la carretera. Por otro lado, los puestos de trabajo creados por medio de la cooperación entre los SME son mayormente de carácter permanente. En el sector turístico, los puestos de trabajo, en su mayoría, se pueden medir directamente al establecer si el sector turístico se ha visto incrementado, lo que, sin embargo, no permite decir que se debe del todo a INTERREG.

Es importante recuperar resultados periódicos e integrar los informes de progreso en los programas operativos. Conforme se explica, los ejemplos para los indicadores en el ámbito del programa se diferencian con arreglo a los aspectos principales:

indicadores cuantitativos (como consecuencia directa de los proyectos)

- puestos de trabajo;
- número de visitantes;
- número de facilidades de participación, compañías y participantes;
- número de estancias de una noche;
- número de kilómetros de ruta en bicicleta.

indicadores cualitativos (como consecuencia directa de proyectos)

- si los programas y proyectos son bien conocidos;
- intensificación y extensión de los contactos transfronterizos;

- efectos de radiación sobre otros Euregios y facilidades;
- fomento de buena voluntad;
- internacionalización de compañías;
- intercambio de personal
- extensión de estancias por tendencias de control;
- campañas publicitarias;
- catálogos;
- número de visitantes interregionales;
- más transporte > más puestos de trabajo.

Observaciones sobre la Calidad de los Proyectos

Los futuros programas de INTERREG, ante todo, deben garantizar la calidad de los proyectos, su influencia en la economía y las ubicaciones comerciales, la coherencia y su importancia en términos transfronterizos.

La secretaría de INTERREG examinará los proyectos en lo que se refiere a su realización antes de que se presenten las solicitudes, su importancia transfronteriza, su posible desarrollo futuro y su participación regional en la financiación conjunta. Además, se deberá comprobar si a estos proyectos se les puede asistir con arreglo a los planes nacionales, los programas y las regulaciones. Para evitar los grandes esfuerzos burocráticos, la autoridad competente para el organizador del proyecto debe hacer un informe general, mientras que las autoridades competentes en el país vecino sólo tienen que hacer una declaración secundaria, es decir, sólo en lo que concierne a los aspectos y criterios que ellos pueden examinar (o sea, el coste de personal que se origina en el país vecino). Además de los criterios incorporados en las declaraciones de INTERREG, se pueden desarrollar los criterios específicos de la región, que deben considerarse en los proyectos. Como ejemplo quisiera mencionar algunas definiciones:

- a un proyecto se le considera proyecto transfronterizo si los socios de ambos lados de la frontera participan en lo que se refiere al contenido, la organización, el personal y los fondos.
- *Lo que al contenido se refiere quiere decir:*
- la cooperación alemana / holandesa en lo que se refiere al contenido del proyecto y a sus objetivos, aun si sólo hay una ubicación nacional.
- *Lo que a la organización se refiere quiere decir:*
- un organismo conjunto de organización a ambos lados de la frontera presidido por uno de los socios a modo de organizador legal. Esto es también aplicable aunque sólo exista una ubicación nacional.

- *Lo que al personal se refiere quiere decir:*
- la implantación conjunta del proyecto a través de los organismos que lo organizan en ambos lados de la frontera.
- *Lo que a los fondos se refiere quiere decir:*
- los organizadores del proyecto consiguen conjuntamente su mínima participación del 20%.
También se debe garantizar la participación financiera en el ámbito regional, si el proyecto

está ubicado al otro lado de la frontera. Además, y por añadidura a la cuota de Alemania / Holanda de un máximo del 30%, los fondos puestos a disposición por los Ministerios de Asuntos Económicos de Alemania y Holanda fluirán a la financiación conjunta. Esto también es aplicable a los proyectos con una ubicación nacional única.

Por lo tanto, todos los proyectos comprenden indicadores de proyecto, ya sea en la forma descrita o en la forma de una matriz de evaluación que tiene que ver, principalmente, con los aspectos siguientes:

- efecto de sinergia;
- correspondencia con los planes y programas transfronterizos actuales en los Euregios;
- valor añadido del proyecto;
- contribución del proyecto al fortalecimiento de la situación en el mercado de trabajo;
- contribución del proyecto a la eliminación de los obstáculos de la frontera;
- efecto euro regional del proyecto (o sea, mejora de las ubicaciones comerciales, la aceptación en la población).

A lo largo de la frontera entre Alemania y Holanda, los proyectos „gente para la gente“ iniciaron su desarrollo, por primera vez en 1991/1992, e incorporaron el fortalecimiento de la ubicación y las medidas socio culturales por debajo del umbral de los 50.000 euros. Estos proyectos, en particular, contribuyen a la aceptación euro regional, o sea, la creación del conocimiento político en la población. En la región han creado, entre otras cosas, una amplia base para el programa de INTERNET al llegar a superar las barreras del idioma y las diferencias culturales, llegando a estar mejor informado de los demás procedimientos administrativos, etc.

Hay formularios para el procedimiento de aplicación - en este caso un sistema de aplicación electrónica - que han sido acordados y desarrollados entre los socios de INTERREG.